

APRUEBA CONVENIO MARCO PROYECTOS  
VECINALES (CLUB DEPORTIVO LITA  
CASTILLO).

DECRETO EXENTO 2433 /2012

RECOLETA, 13 JUN 2012

Convenio Marco Proyectos Vecinales, de fecha 27 de diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y Club Deportivo Lita Castillo.  
Resolución N°202, de fecha 03 de mayo de 2012, de la Dirección de Organización Comunitario.

PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°16.995.- Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TRANSCRÍBASE el Convenio Marco Proyecto Vecinales, de fecha 27 de diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta, y Club Deportivo Lita Castillo, Rut N°65.082.650-07, Personalidad Jurídica N°812, de fecha 16 de enero de 2002.

REGÚSESE En calidad de comodato, a La Organización Comunitaria, Club Deportivo Lita Castillo, representada por doña Sandra Rodríguez, cedula de identidad [REDACTED] lo siguiente:  
1.- 10 pares de patines para competencia.

COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

[Signature]  
NOVOA MEDINA  
ALCALDESA MUNICIPAL  
CGCL

[Signature]  
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
ALCALDESA  
SOTILLO TELLAER GONZÁLEZ  
ALCALDESA  
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
ALCALDESA